



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00801217- -UNC-ME#FCQ

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD2022-955-E-UNC-DEC#FCQ en el sentido de que se acepte la renuncia definitiva presentada por el Dr. Gustavo Alberto CHIABRANDO (Leg. 25.272) al cargo de Profesor Asociado dedicación exclusiva, por concurso en el departamento de Bioquímica Clínica, a partir del 1 de noviembre de 2022, por razones particulares;

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD2022-955-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por el Dr. Gustavo Alberto CHIABRANDO (Leg. 25.272) al cargo de Profesor Asociado dedicación exclusiva, por concurso en el departamento de Bioquímica Clínica, a partir del 1 de noviembre de 2022, por razones particulares.

ARTÍCULO 2º.-Agradecer al Dr. CHIABRANDO la importante tarea desarrollada en la citada Facultad.

ARTÍCULO 3º.- El Dr. CHIABRANDO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de

origen y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.